



Asamblea General

Distr. general
25 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones
Tema 26 a) del programa provisional*
Adelanto de la mujer: adelanto de la mujer

Mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales

Informe del Secretario General

Resumen

De conformidad con la resolución [72/148](#) de la Asamblea General, en el presente informe se examinan las actividades emprendidas por los Estados Miembros y las entidades de las Naciones Unidas para que las mujeres y las niñas, especialmente las más pobres y marginadas de las zonas rurales, puedan mejorar sus medios de subsistencia, su bienestar y su resiliencia en un clima cambiante. Los logros en esta esfera son esenciales para avanzar en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y garantizar que no se deje atrás a ninguna mujer ni ninguna niña de las zonas rurales en su aplicación, su seguimiento y sus resultados. Se formulan recomendaciones para su examen por la Asamblea.

* [A/74/150](#).



I. Introducción

1. En su resolución [72/148](#) sobre el mejoramiento de la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales, la Asamblea General solicitó al Secretario General que la informase en su septuagésimo cuarto período de sesiones sobre la aplicación de la resolución. En el presente informe, se evalúa la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales desde el septuagésimo segundo período de sesiones y se hace hincapié en los importantes efectos del cambio climático para sus vidas y comunidades, que se ven exacerbados por las desigualdades imperantes entre los géneros. En este informe, se pone de relieve la labor de los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y otros actores a la hora de abordar las dificultades a que se enfrentan las mujeres y las niñas en las zonas rurales, especialmente las más pobres y marginadas, y permitirles mejorar sus medios de subsistencia, su bienestar y su resiliencia en un clima cambiante.

2. En el informe se ofrece una evaluación de las actividades nacionales en las siguientes esferas: a) la incorporación de las consideraciones relativas a la igualdad de género en los marcos del desarrollo sostenible y el cambio climático; b) la adopción de políticas y programas de desarrollo agrícola y rural que tengan en cuenta las cuestiones de género; c) el apoyo a la resiliencia y las capacidades de adaptación de las mujeres y las niñas; d) la prestación de infraestructuras y tecnologías sostenibles y la mejora del acceso de las mujeres y las niñas de las zonas rurales; e) la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones a todos los niveles con relación a las cuestiones climáticas y ambientales; y f) el refuerzo de la reunión, el análisis y la difusión de datos desglosados por sexo y estadísticas de género sobre los vínculos entre las mujeres y las niñas de las zonas rurales y la resiliencia al cambio climático. El informe concluye con recomendaciones que se someten al examen de la Asamblea¹.

3. Desde su aprobación, la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing han tratado los problemas ambientales y el cambio climático como el elemento central de una de las esferas de especial preocupación recogidas en la Plataforma de Acción y como una cuestión que afecta a las 12 esferas. El tema prioritario del 62º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en 2018, dio lugar a una renovada atención a los desafíos y las oportunidades en el logro de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales (véase [E/CN.6/2018/3](#)). En las conclusiones convenidas ([E/2018/27](#)), se subrayó la necesidad de que las estrategias de mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación a él con perspectiva de género contribuyan a la resiliencia y la capacidad de adaptación de las mujeres y las niñas para responder a los efectos adversos del cambio climático. En su 55º período de sesiones, la Comisión ya había exhortado a los Gobiernos a que integrasen una perspectiva de género en las políticas relativas al cambio climático y a que reforzasen los mecanismos y proporcionasen recursos suficientes para garantizar la participación plena y equitativa de la mujer en la adopción de decisiones sobre cuestiones ambientales a todos los niveles, en particular sobre las estrategias relacionadas con los efectos del cambio climático en la vida de las mujeres y las niñas ([E/2011/27-E/CN.6/2011/12](#)).

¹ Se recibieron comunicaciones de 26 Estados Miembros (Andorra, Argelia, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Colombia, Costa Rica, Cuba, Eslovenia, España, Georgia, Honduras, Iraq, Irlanda, Italia, México, Mongolia, Perú, Portugal, Sudán, Turquía y Zimbabwe) y de cinco organismos de las Naciones Unidas (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y Programa Mundial de Alimentos (PMA)).

4. La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer contiene un llamamiento a los Estados partes a fin de que adopten todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las zonas rurales, concretamente en el artículo 14. En su recomendación general núm. 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales ([CEDAW/C/GC/34](#)), el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer reconoce que las mujeres de las zonas rurales, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, se ven profundamente afectadas por la pobreza, la exclusión económica y política, el cambio climático y los desastres naturales, así como por la falta de acceso a la infraestructura, los servicios y la protección social, lo que agrava sus responsabilidades desproporcionadas en lo que respecta a los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados. En la recomendación general, se subrayan las obligaciones de los Estados de defender los derechos de las mujeres rurales a la tierra y los recursos naturales, la salud, la educación, el empleo, la vivienda, el agua, el saneamiento, la energía y la participación. Cabe señalar que las políticas de desarrollo rural siguen pasando por alto las prioridades y los derechos de las mujeres, en especial los de las agricultoras y las trabajadoras migrantes empleadas en el sector agrícola.

5. En la recomendación general núm. 37 (2018) del Comité sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático ([CEDAW/C/GC/37](#)), se señala que las mujeres rurales e indígenas se ven directamente afectadas por los desastres y el cambio climático, al ser productoras de alimentos y trabajadoras agrícolas. Su resiliencia ante el clima se ve comprometida por la inseguridad de la tenencia de la tierra, la mala calidad de las parcelas y la emigración de los hombres, lo que las deja solas a la hora de asumir las responsabilidades agrícolas. La escasez de recursos relacionada con el clima también aumenta su exposición al riesgo de violencia.

6. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un marco amplio y transformador que abarca el desarrollo rural y el empoderamiento de las mujeres y las niñas de las zonas rurales. En ella, se pide a los Estados Miembros que dediquen recursos a desarrollar las zonas rurales y la agricultura y la pesca sostenibles, y a apoyar a las agricultoras, las ganaderas y las pescadoras de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados. Entre otros Objetivos de Desarrollo Sostenible, resultan especialmente importantes el Objetivo 5, relativo a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, y el Objetivo 13, relativo a la adopción de medidas urgentes para luchar contra el cambio climático y sus efectos, en particular mediante el aumento de la capacidad de las mujeres de lograr una planificación y una gestión eficaces del cambio climático.

7. En su informe sobre el cambio climático y la pobreza ([A/HRC/41/39](#)), el Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos afirmó que el cambio climático tendrá consecuencias devastadoras para las personas que viven en la pobreza y que, si no se controla, empujará a un gran número de personas a esa situación. Incluso aunque los Gobiernos y todas las partes interesadas adoptaran medidas concertadas y decisivas a nivel mundial, cientos de millones de personas se enfrentarían a la inseguridad alimentaria, la migración forzada, las enfermedades y la muerte. A lo largo de los últimos 50 años, el cambio climático ha supuesto una amenaza para el futuro de los derechos humanos, en particular los derechos de la mujer, y para el progreso mundial en materia de desarrollo, salud y reducción de la pobreza.

8. En las zonas rurales de todo el mundo, se sufren los graves efectos del cambio climático, en particular en lo que se refiere a la disponibilidad y el abastecimiento de agua, la seguridad alimentaria, la viabilidad de las infraestructuras, los cambios en las zonas en que se producen los cultivos alimentarios y no alimentarios, y la pérdida de

los medios de subsistencia rurales y la seguridad de los ingresos. El cambio climático exagera las desigualdades existentes arraigadas en la pobreza, la lejanía y el abandono por parte de los encargados de la formulación de políticas, siendo las poblaciones rurales las más pobres y, debido a su dependencia de la agricultura y los recursos naturales, las más vulnerables al cambio climático². Casi dos tercios de todas las personas subalimentadas viven en países con una alta exposición a los fenómenos climáticos extremos³, mientras que la agricultura de los países en desarrollo sufrió una cuarta parte del total de daños y pérdidas causados por los desastres relacionados con el clima entre 2006 y 2016⁴. A nivel mundial, más de 3.000 millones de personas y el 80 % de la población en situación de pobreza extrema viven en zonas rurales, y alrededor de 2.500 millones dependen de los medios de subsistencia agrícolas⁵. Casi una tercera parte de las mujeres empleadas trabajan en la agricultura en todo el mundo, lo que incluye la silvicultura y la pesca, de manera que se concentran en actividades que requieren gran cantidad de tiempo y trabajo, informales y mal remuneradas, con escasa protección social o seguridad de los ingresos⁶.

9. Los efectos del cambio climático agravan las desigualdades de género existentes, lo que queda patente en las zonas rurales. El cambio climático afecta a los medios de subsistencia y el bienestar de las mujeres y los hombres de manera diferente, en términos de producción agrícola, seguridad alimentaria, salud, recursos hídricos y energéticos, migraciones y conflictos inducidos por el clima, y desastres naturales relacionados con el clima. En muchos contextos, la dependencia de las mujeres de la tierra, el agua y otros recursos naturales y activos productivos, así como la desigualdad en el acceso a estos, hace que se vean desproporcionadamente afectadas por el cambio climático. Su capacidad para resistir los desastres y recuperarse de ellos también se ve fuertemente afectada por las desigualdades entre los géneros. En la mayoría de los desastres, la mortalidad es considerablemente mayor entre las mujeres que entre los hombres, y la pobreza de las mujeres aumenta en las zonas propensas a los desastres. Los efectos del cambio climático en las mujeres se ven agravados por su movilidad limitada y su escaso poder de decisión en los hogares y las comunidades⁷.

10. Los obstáculos estructurales y las normas sociales discriminatorias siguen limitando el poder decisorio de la mujer en los hogares rurales y su participación política en las comunidades rurales y en general. Las mujeres y las niñas de las zonas rurales carecen de igualdad de acceso a la tierra y a los recursos productivos, a los servicios públicos, como la educación y la atención de la salud, y a las infraestructuras, por ejemplo, la energía, el agua y el saneamiento, todo lo cual pone en peligro su capacidad de resistir los fenómenos meteorológicos extremos y los efectos del cambio climático en curso. Gran parte de su labor sigue siendo invisible y no remunerada, incluso cuando su carga de trabajo se hace cada vez más pesada debido a la emigración de los hombres o cuando ellas y sus familias se ven obligados a buscar medios de subsistencia alternativos o a migrar como

² Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, *Cambio climático 2014: Informe de síntesis* (2015).

³ FAO y otros, *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2018: Fomentando la resiliencia climática en aras de la seguridad alimentaria y la nutrición* (Roma, 2018).

⁴ FAO, *El trabajo de la FAO sobre el cambio climático: Conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático 2018* (Roma, 2018).

⁵ Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, *Global Food Policy Report* (Washington D. C., 2019).

⁶ Organización Internacional del Trabajo, *World Employment Social Outlook: Trends for Women 2017* (Ginebra, 2017).

⁷ ONU-Mujeres, *Leveraging Co-Benefits between Gender Equality and Climate Action for Sustainable Development* (Nueva York, 2016).

consecuencia de los devastadores efectos del cambio climático en la producción agrícola y la seguridad de los ingresos⁸. A nivel mundial, casi todos los indicadores de género y desarrollo para los que existen datos revelan que las mujeres rurales se encuentran en peor situación que los hombres rurales y las mujeres urbanas, y que sufren de manera desproporcionada la pobreza, la exclusión y los efectos del cambio climático⁹.

11. Las mujeres no solo representan una proporción considerable de la mano de obra agrícola, de modo que contribuyen de manera significativa a la producción agrícola, la seguridad alimentaria y la nutrición, y la ordenación de la tierra y los recursos naturales, sino que también realizan la mayor parte de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados en el seno de las familias y los hogares de las zonas rurales. Los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados no hacen más que aumentar en un clima cambiante. En muchos contextos, las mujeres y las niñas suelen tener la responsabilidad primordial de recolectar agua y combustible para uso doméstico y productivo. Aunque los datos desglosados por sexo son escasos, las pruebas indican que las mujeres y las niñas son responsables de la recogida de agua en el 80 % de los hogares que no tienen acceso a agua transportada por tubería. Cuando no hay acceso a energía limpia y asequible, las mujeres y las niñas pueden pasar gran parte del día realizando tareas laboriosas y físicamente agotadoras, como la recolección de combustibles de biomasa, el procesamiento manual de alimentos y el bombeo de agua. En las zonas con escasez de combustible, la recogida de combustible puede llevar hasta cinco o seis horas al día, tiempo que, de lo contrario, podría destinarse a trabajos remunerados, educación, descanso u ocio. La sequía y la escasez inducidas por el clima afectan de manera demostrable al tiempo y al nivel de esfuerzo necesarios para recolectar, asegurar, distribuir y almacenar el agua, el combustible y otros recursos, y pueden comprometer la seguridad de las mujeres y las niñas mientras realizan esas tareas¹⁰.

12. Abordar de manera sistemática las brechas de género a la hora de responder al cambio climático es uno de los mecanismos más eficaces para aumentar la resiliencia climática de los hogares, las comunidades y las naciones. El aumento de la base de datos empíricos sobre los efectos desproporcionados del cambio climático en las mujeres y las niñas ha ido acompañado en los últimos años por el reconocimiento del potencial que tienen la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer de producir beneficios sociales, económicos y de resiliencia ante el clima. Por ejemplo, las mujeres empoderadas han desempeñado un papel importante a la hora de adoptar formas de tecnología con bajas emisiones de carbono, difundir conocimientos sobre el cambio climático y exhortar a los Gobiernos y las empresas a que adopten medidas. Esto se refleja en la Agenda 2030 y en el plan de acción sobre el género de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

13. No obstante, las mujeres y las niñas de las zonas rurales se enfrentan a múltiples formas interseccionales de discriminación por motivos de edad, ingresos, ubicación, estado civil y condición de cabeza de familia, raza o etnia, cultura, condición indígena, orientación sexual e identidad de género, así como en su calidad de mujeres afectadas por el VIH/sida, mujeres con discapacidad y mujeres migrantes, refugiadas

⁸ Sierra Club y ONU-Mujeres, “Women on the move in a changing climate: a discussion paper on gender, climate and mobility” (Oakland y Washington D. C., 2018); Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, *Global Food Policy Report*; ONU-Mujeres, *Progress of the World’s Women 2019–2020: Families in a Changing World* (Nueva York, 2019).

⁹ FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación. Cambio climático, agricultura y seguridad alimentaria* (Roma, 2016). Instituto Internacional de Investigación sobre Políticas Alimentarias, *Global Food Policy Report*.

¹⁰ *Ibid.*; ONU-Mujeres, *Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, (Nueva York, 2018).

y desplazadas internas, y pueden correr un riesgo especial de sufrir la violencia, la exclusión y los efectos adversos del cambio climático debido a esas características. Esa complejidad limita su acceso a la tierra y a los recursos productivos, las infraestructuras y los servicios, e influye en su poder de decisión y en la expresión de su voz y de su autonomía ante el cambio climático. En vista de la diversidad de las mujeres y las niñas de las zonas rurales y de sus necesidades y prioridades particulares, se necesitan respuestas normativas e institucionales adaptadas para aumentar su resiliencia¹¹.

14. El papel crucial que pueden desempeñar las mujeres y las niñas para garantizar la sostenibilidad de los hogares, los medios de subsistencia y el bienestar de las zonas rurales en un clima cambiante se comprende ahora mejor y se analiza a continuación.

II. Mejora de la resiliencia de la mujer y la niña en las zonas rurales

A. Incorporación de las consideraciones relativas a la igualdad de género en los marcos del desarrollo sostenible y el cambio climático

15. Los Estados Miembros han adoptado medidas para integrar las consideraciones relativas a la igualdad entre los géneros que promueven el empoderamiento de las mujeres y las niñas de las zonas rurales en las leyes, las políticas y los programas nacionales sobre el desarrollo sostenible y el cambio climático, así como en sus informes y actividades a nivel nacional en virtud de los convenios y los marcos internacionales, incluidas las novedades de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

16. Crear condiciones para que exista igualdad entre las mujeres y los hombres en todas las esferas de la vida pública, económica y política y en todas las regiones del país, tanto urbanas como rurales, y velar por la no discriminación y el empoderamiento de la mujer son algunos de los objetivos del programa de gobernanza de Bulgaria para el período 2017-2021. En Andorra, la Ley núm. 13/2019, de 15 de febrero de 2019, relativa a la igualdad y la no discriminación insta a integrar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las actividades, los programas, las políticas o las disposiciones reglamentarias del plano público.

17. El Perú se convirtió en uno de los primeros países de América Latina en fomentar el desarrollo y la aplicación de políticas públicas que tuviesen en cuenta los efectos diferenciados del cambio climático para hombres y mujeres. En su estrategia nacional para el cambio climático, se exige tomar en consideración un enfoque de género e intercultural con respecto al desarrollo rural. Su plan de acción sobre género y cambio climático trata de orientar las actividades de las entidades gubernamentales para reducir las desigualdades de género en términos de mitigación del cambio climático y adaptación a este.

18. De conformidad con los acuerdos y mandatos internacionales sobre el medio ambiente, el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, las políticas nacionales de Costa Rica han incorporado la perspectiva de género como tema transversal, en particular la política nacional de biodiversidad para 2015-2030, la estrategia nacional de biodiversidad para 2016-2025, la política nacional de gestión

¹¹ ONU-Mujeres, *El progreso de las mujeres en el mundo 2015-2016: Transformar las economías para realizar los derechos* (Nueva York, 2015).

del riesgo para 2016-2030, la política nacional de adaptación al cambio climático, el plan nacional de descarbonización para 2018-2050 y el plan de género en el marco de la estrategia de reducción de las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques.

19. El plan estratégico de gestión de las zonas nacionales protegidas de Camboya para 2017-2031 ha incorporado la igualdad de género en todos los aspectos de su aplicación para garantizar que las cuestiones de género reciban una atención y un apoyo amplios en los planos local, regional y nacional. Su objetivo consiste en asegurar que las mujeres estén empoderadas para participar en los procesos de planificación, gestión y toma de decisiones relacionados con las zonas protegidas y compartir de manera equitativa los beneficios de la provisión de oportunidades de subsistencia. Esto engloba la parte de los ingresos procedentes de los servicios de los ecosistemas que se destina a promover la igualdad entre los géneros en determinadas comunidades, por ejemplo, la fijación de carbono, que implica la protección de los bosques para reducir la deforestación y las emisiones de gases de efecto invernadero resultantes.

20. El Sudán ha hecho hincapié en las políticas y los planes nacionales en materia de medio ambiente y clima que tienen en cuenta las consideraciones de género, afirmando así el papel de la mujer en la protección y la preservación del medio ambiente. El país está trabajando para poner en práctica a todos los niveles los compromisos en materia de igualdad de género contraídos en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

21. En España, el proyecto de ley sobre cambio climático y transición energética, que se presentó en febrero de 2019, incluye la igualdad entre hombres y mujeres como uno de sus principios rectores y tiene por objeto garantizar que este principio se tenga en cuenta en las políticas públicas de lucha contra el cambio climático. La estrategia del país para una transición justa, también presentada en febrero de 2019, contiene objetivos estratégicos sobre la igualdad de oportunidades en la economía verde y medidas de igualdad de género que reducen las desigualdades laborales entre las mujeres en la transición ecológica.

22. En el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cada parte debe preparar, comunicar y mantener las sucesivas contribuciones determinadas a nivel nacional que se propone lograr. Esas contribuciones abarcan los esfuerzos de los países por reducir las emisiones nacionales y adaptarse a los efectos del cambio climático. Un análisis de las contribuciones determinadas a nivel nacional de 190 países revela que 64 incluyen una referencia a las mujeres o al género, 15 se refieren a las mujeres como importantes responsables de la toma de decisiones o partes interesadas en la formulación de políticas sobre el cambio climático, y 6 hacen referencia a las mujeres como agentes del cambio¹².

23. Colombia ha venido integrando una perspectiva de género en las iniciativas de gestión del cambio climático como parte de su estrategia de desarrollo con bajas emisiones de carbono, con la ayuda del programa de apoyo a las contribuciones determinadas a nivel nacional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Para finales de 2019, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible creará el correspondiente programa de capacitación con la colaboración del Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

24. La mayoría de los países han tratado de integrar las consideraciones de género en sus planes nacionales de adaptación con arreglo a la Convención Marco de

¹² Gender Climate Tracker, “Gender and nationally determined contributions”, disponible en <https://genderclimatetracker.org/gender-ndc/introduction> (consultado el 21 de junio de 2019).

las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, centrándose en los sectores de la agricultura, el agua y la energía¹³. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) ayuda a los países a abordar las cuestiones de género en sus planes, incluidos los presupuestos y las políticas para la agricultura a diversos niveles, en colaboración con diferentes parlamentarios, planificadores centrales y de distrito, y agentes no gubernamentales¹⁴.

25. Unos 20 países han elaborado y están aplicando planes de acción en materia de género para hacer frente al cambio climático, entre ellos Bangladesh, Costa Rica, Cuba, Egipto, Haití, Jordania, Liberia, Mozambique, Nepal, Panamá, el Perú y la República Unida de Tanzania; Zambia, en 2017, y la República Dominicana y México, en 2018, figuran entre los más recientes. En el plano regional, la Liga de los Estados Árabes y el Sistema de la Integración Centroamericana han incorporado por primera vez un enfoque de género en su planificación del cambio climático¹⁵.

26. En cuanto a la cooperación internacional para el desarrollo, Portugal trata de aumentar la resiliencia de las comunidades rurales en la lucha contra el cambio climático y la sequía, y de fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en los países asociados como factor fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lograr un desarrollo mundial más equitativo, justo y sostenible. En España, el plan director de la cooperación para 2018-2021 incluye el género en el desarrollo, la sostenibilidad del medio ambiente, los derechos humanos y el respeto de la diversidad como prioridad transversal.

B. Adopción de políticas y programas de desarrollo agrícola y rural que tengan en cuenta las cuestiones de género

27. Los Estados Miembros han dado prioridad a la adopción de políticas y programas de desarrollo agrícola y rural que tengan en cuenta las cuestiones de género para el empoderamiento económico de la mujer rural, muchos de los cuales están claramente vinculados a la lucha contra el cambio climático. Este tipo de políticas y programas contribuyen a los medios de subsistencia y el bienestar de las mujeres rurales mediante el desarrollo de capacidades, la iniciativa empresarial, las inversiones en activos productivos y el aumento de la participación en el mercado de trabajo agrícola. Algunos países se han centrado en grupos especiales de mujeres rurales, incluidas las mujeres indígenas.

28. Azerbaiyán está trabajando en estrecha colaboración con la FAO para contribuir al desarrollo de capacidades de las mujeres rurales a fin de alcanzar las metas en materia de empleo y desarrollo sostenible. La FAO está prestando apoyo a los servicios de extensión para satisfacer las necesidades de las agricultoras y productoras rurales mediante la realización de evaluaciones de las necesidades habida cuenta de las cuestiones de género, y también mediante el diseño y la impartición de capacitaciones que toman en consideración los cultivos producidos por mujeres, así como sus necesidades y desafíos, a fin de aumentar sus funciones en la adopción de decisiones agrícolas y la gestión de las explotaciones agrícolas, aumentar su productividad, garantizar su seguridad alimentaria y mejorar sus medios de subsistencia.

¹³ Angie Dazé y Julie Dekens, *Towards Gender-Responsive National Adaptation Plan (NAP) Processes: Progress and Recommendations for the Way Forward* (International Institute for Sustainable Development, 2018).

¹⁴ FAO, "Tackling climate change through rural women's empowerment", 2018.

¹⁵ La Oficina Mundial de Género de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza ha facilitado los planes en colaboración con los Gobiernos y con el apoyo del Gobierno de Finlandia y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional.

29. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del Iraq está poniendo en práctica un proyecto encaminado a capacitar a las mujeres rurales y empoderarlas económica y socialmente, el cual da prioridad a las oportunidades de subsistencia de las viudas y las mujeres desplazadas.

30. En Argelia, un comité nacional para la promoción de la mujer rural, integrado por órganos ministeriales y otros organismos pertinentes, coordina la labor de los comités provinciales locales y la sociedad civil. En 2018, se concedió un premio nacional para la promoción de las mujeres empresarias, que se presentó durante la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, a los mejores proyectos e iniciativas agrícolas para el desarrollo sostenible, con el objeto de fomentar las contribuciones de las mujeres rurales y apoyar la movilidad social en el mundo rural. En 2019, el premio pondrá de relieve los mejores proyectos emprendidos por mujeres en el campo de la creatividad y la innovación.

31. El registro único para programas sociales del Brasil ayuda a coordinar una amplia gama de políticas públicas, y se recomienda que la persona indicada como responsable de la unidad familiar sea una mujer. Por consiguiente, el 85 % de los titulares de la tarjeta que permite acceder a importantes programas sociales son mujeres. Los programas de desarrollo rural, como el programa nacional de apoyo a la captación de agua de lluvia y otras clases de tecnologías sociales, y el programa de promoción de actividades rurales productivas en apoyo de las mujeres agricultoras, también están siguiendo esa tendencia. Entre 2012 y 2018, unas 148.000 mujeres rurales recibieron recursos para invertir en proyectos productivos, lo que representa alrededor del 60 % del total de personas beneficiarias.

32. A fin de lograr la seguridad alimentaria y promover una agricultura resiliente al cambio climático, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Hídrico de Burkina Faso está promoviendo tecnologías, semillas y equipos agrícolas innovadores y resilientes, al tiempo que los pone a disposición de los productores. En 2019, al menos el 50 % de los beneficiarios son mujeres.

33. El programa Sembrando Vida, en México, promueve la participación efectiva de las mujeres y los hombres, en particular de las personas de edad que viven por debajo del umbral de pobreza, en el desarrollo rural integrado, además de prestarles apoyo en el establecimiento de sistemas de producción agroforestal que, mediante la combinación de cultivos tradicionales con árboles frutales y maderables, como la caoba, el cedro, el cacao, el café, el caucho, la canela y otros productos, contribuirán a lograr la autosuficiencia alimentaria, mejorar los ingresos y restaurar la cubierta forestal de 1 millón de hectáreas, de manera que se reducirán las emisiones. El programa está en funcionamiento en 8 estados en 361 municipios, de los cuales 113 son indígenas, y su objetivo es llegar a 230.000 productores en 2019.

34. En Uganda, por medio de una iniciativa sobre el empoderamiento de la mujer para la resiliencia y la adaptación al cambio climático, más de 1.600 asociaciones de mujeres han reunido 2,8 millones de dólares, a través de los cuales las mujeres obtienen préstamos e invierten fondos en actividades innovadoras, ampliables y reproducibles que abordan el cambio climático. La iniciativa ha empoderado a más de 250.000 mujeres, que están logrando su independencia económica con un mayor acceso a los recursos productivos y una mayor voz y autonomía. Alrededor de 182.000 mujeres tienen ahora el control sobre la tierra que utilizan y casi 250.000 poseen propiedades y generan unos ingresos de 300 dólares al mes como mínimo. La iniciativa también presta apoyo a las mujeres en la planificación del uso de la tierra, la agrosilvicultura y las prácticas de conservación del suelo, mientras que

la adopción de tecnologías de energía limpia ha reducido las emisiones de carbono derivadas de la tala de árboles y la quema de arbustos y carbón vegetal¹⁶.

35. En 2018, el Gobierno de Portugal aprobó un estatuto sobre la agricultura familiar en pequeña escala que tiene por objeto corregir la grave desventaja en que se encuentran las mujeres de esa esfera y promover el empoderamiento y la participación de la mujer rural, en particular en el mercado de trabajo agrícola.

36. En el documento de estrategia y el plan de acción sobre el empoderamiento de la mujer del Ministerio de Familia, Trabajo y Servicios Sociales de Turquía para 2018-2023, se da prioridad al empoderamiento de las mujeres de las zonas rurales, en particular en el caso de las empresas y cooperativas de mujeres y de las trabajadoras agrícolas, garantizando el acceso a la tecnología, la capacitación y la seguridad social.

C. Apoyo a la resiliencia y las capacidades de adaptación de las mujeres y las niñas

37. Los Estados Miembros están respaldando la resiliencia y las capacidades de adaptación de las mujeres y las niñas para responder a los efectos adversos del cambio climático, incluso con la aplicación de estrategias de mitigación y adaptación que tienen en cuenta las cuestiones de género. Sin embargo, un estudio reciente reveló que los Gobiernos y los donantes no estaban proporcionando a las agricultoras los recursos suficientes para adaptarse al cambio climático¹⁷. Además, la financiación para el clima puede exacerbar la desigualdad entre los géneros si los Gobiernos y los donantes no tienen debidamente en cuenta los efectos diferenciados por género del cambio climático y las múltiples formas interseccionales de discriminación a que se enfrentan las mujeres y las niñas de las zonas rurales. Por el contrario, la financiación para el clima que tiene en cuenta las cuestiones de género puede aumentar la resiliencia ante el clima y promover el disfrute de los derechos humanos y la igualdad entre los géneros por parte de las mujeres y las niñas de las zonas rurales¹⁸.

38. Los productores rurales de todo el mundo, incluidas las agricultoras y las cooperativas de mujeres, están adoptando cada vez más prácticas tecnológicas ancestrales, indígenas y modernas que se caracterizan por su sostenibilidad para responder a la variabilidad del clima y a las frecuentes perturbaciones climáticas. Algunas de esas prácticas son el uso de variedades de cultivos resistentes a la sequía y de maduración rápida que conservan la biodiversidad agrícola, técnicas de conservación del suelo y el agua que restauran las tierras degradadas y almacenan agua en el suelo, y enfoques agroforestales que diversifican la producción, restablecen la fertilidad del suelo y controlan la erosión del suelo, la desertificación y la deforestación. Además, para aumentar la resiliencia, es primordial aumentar el acceso a la tierra y otros recursos productivos, servicios de extensión, sistemas de alerta temprana, información sobre el clima, créditos, ahorros, seguros y opciones de medios de subsistencia alternativos¹⁹.

39. Con financiación del Fondo Verde para el Clima, Georgia está poniendo en práctica un proyecto de ampliación de un sistema de alerta temprana multirriesgos y el uso de información climática con el objetivo de reducir la exposición de las

¹⁶ Véase <https://unfccc.int/climate-action/momentum-for-change/women-for-results/womens-empowerment-for-resilience-and-adaptation-against-climate-change> (consultado el 7 de julio de 2019).

¹⁷ Oxfam, *Financing Women Farmers: The Need to Increase and Redirect Agriculture and Climate Adaptation Resources* (Oxford, 2017).

¹⁸ Tessa Khan, "Promoting rights-based climate finance for people and planet", Grupo de Trabajo sobre el Derecho al Desarrollo, 19º periodo de sesiones, Ginebra, 23 a 27 de abril de 2018.

¹⁹ FAO y otros, *El estado de la seguridad alimentaria*.

comunidades, los medios de subsistencia y las infraestructuras a los peligros naturales inducidos por el clima, mediante un sistema de alerta temprana multirriesgos que funcione bien en todo el país y la adopción de medidas locales basadas en los riesgos. El objetivo del proyecto consiste en producir grandes beneficios en materia de género y, para su ejecución, es fundamental la incorporación de la perspectiva de género y la participación de la mujer en la adopción de decisiones a todos los niveles. Se utilizarán indicadores diferenciados por género para supervisar los resultados de los proyectos. En 2017, el Fondo Verde para el Clima y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres) prepararon conjuntamente un manual de orientación, *Mainstreaming Gender in Green Climate Fund Projects*, a fin de apoyar la integración de los aspectos relativos a la igualdad de género en las intervenciones sobre el cambio climático y la financiación para el clima.

40. En Honduras, la FAO, con el apoyo del Canadá, está llevando a cabo un proyecto sobre el empoderamiento de la mujer para la acción climática en el sector forestal, con el objetivo de reducir la pobreza rural y las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, mediante la promoción y el fortalecimiento de las capacidades técnicas, productivas y comerciales de las mujeres y los jóvenes indígenas y rurales en 12 municipios de los departamentos de Santa Bárbara y Lempira.

41. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), en el marco de su Programa de Adaptación para las Pequeñas Explotaciones Agrícolas, está financiando proyectos piloto de un sistema mejorado de aprendizaje en materia de acción sobre cuestiones de género en Madagascar y Rwanda para lograr la participación de las mujeres y los hombres en la determinación de los problemas climáticos concretos a los que se enfrentan, así como para encontrar posibles soluciones. Con la ayuda de la metodología doméstica, las mujeres se convierten en poderosos agentes del cambio en sus hogares y comunidades, ya que aprenden a reunir y analizar la información necesaria para hacer frente al cambio climático.

42. El Programa Mundial de Alimentos (PMA), la FAO y ONU-Mujeres están poniendo en práctica un proyecto conjunto en Nigeria para restaurar y promover medios de subsistencia agrícolas sostenibles en pro de la seguridad alimentaria, el empleo y el mejoramiento de la nutrición, con especial hincapié en los hogares encabezados por mujeres y personas jóvenes identificadas como vulnerables en 13 zonas de la administración local en el estado de Borno, con el objetivo fundamental de mejorar la protección social mediante la promoción de oportunidades de medios de subsistencia inocuos para el medio ambiente y el clima.

43. La Iniciativa para la Resiliencia Rural R4 del PMA contribuye a mejorar la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales, ya que les permite aumentar los ingresos y la seguridad alimentaria de sus familias mediante el acceso a un enfoque integrado de gestión del riesgo climático que combina el seguro parametrizado, la protección social, la reducción del riesgo de desastres y los servicios financieros. El objetivo de esta iniciativa consiste en promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer al velar por su participación en todas las fases e incluir las consideraciones de género en la evaluación de las necesidades, el diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación del programa. En 2018, más de 50.000 mujeres, es decir, el 55 % del total de agricultores asegurados, recibieron una póliza de seguro en Etiopía, Kenya, Malawi, el Senegal, Zambia y Zimbabwe. Después de la temporada de 2017/2018, se distribuyeron alrededor de 1,5 millones de dólares en pagos de seguros a más de 31.000 agricultores, el 52 % de los cuales eran mujeres, en Etiopía, Kenya, Malawi, el Senegal y Zambia, para compensar las pérdidas de cultivos relacionadas con el clima. La iniciativa está teniendo un efecto positivo en la adopción

de decisiones por parte de las mujeres, que desempeñan un papel fundamental a la hora de determinar la forma de asignar los pagos recibidos. La iniciativa también apoya a las mujeres a la hora de ahorrar y crear reservas de riesgo.

44. Un programa puesto en marcha por la FAO, el FIDA, ONU-Mujeres y el PMA, relativo a la aceleración del progreso hacia el empoderamiento económico de las mujeres rurales, ha aumentado la resiliencia al clima de las mujeres rurales en Etiopía, Guatemala, Kirguistán, Liberia, Nepal, el Níger y Rwanda. El programa, centrado en la agricultura, la seguridad alimentaria y la nutrición, ha colaborado con unas 50.000 mujeres rurales a fin de aumentar su productividad frente a la amenaza de la degradación del medio ambiente y el cambio climático, y la limitación de la desigualdad en el acceso a la tierra y los recursos productivos, así como en el uso y control de estos. El programa ha facilitado el acceso a activos para grupos de apoyo y cooperativas de agricultoras en las zonas rurales, además de la adopción de infraestructuras y tecnologías de adaptación al clima que han mejorado las cosechas en países que se enfrentan al frío extremo, como Kirguistán, y al calor, como Nepal, el Níger y Rwanda; sin embargo, también ha protegido a las mujeres agricultoras de las pérdidas posteriores a la cosecha, por ejemplo, en Liberia, a fin de asegurar el uso eficiente de los recursos. Estos enfoques han fortalecido la participación de las mujeres rurales en mercados y cadenas de mayor valor, han ayudado a diversificar la producción de alimentos, han mejorado los resultados en materia de nutrición para sus familias y comunidades, y han aumentado los ingresos y ahorros, por ejemplo, al incrementar las ganancias en un 77 %, con beneficios para más de 315.000 personas en los países participantes.

45. La cartera de proyectos relativos a una agricultura resiliente al clima y con perspectiva de género de ONU-Mujeres se ha ampliado a países de África Subsahariana (Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Etiopía, Kenya, Malawi, Malí, Mozambique, Níger, Nigeria, República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia, Sudáfrica y Uganda) y otras regiones, incluida China, con el apoyo de un programa de capacitación titulado "Agricultura con perspectiva de género e inteligente desde el punto de vista del clima: lograr una agricultura climáticamente inteligente para las mujeres" (2018) y un instrumento de orientación normativa titulado "Derechos de la mujer a la tierra y seguridad de la tenencia de la tierra en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible" (2019), entre otros materiales.

46. ONU-Mujeres y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente están poniendo en práctica de manera conjunta un proyecto sobre el empoderamiento de la mujer para velar por unas sociedades resistentes al clima para el período 2018-2022 en Bangladesh, Camboya y Viet Nam, y a nivel regional en Asia y el Pacífico. Forman parte del proyecto diferentes Gobiernos, foros regionales, instituciones académicas, grupos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil que participan en actividades relacionadas con el clima y la reducción del riesgo de desastres con el objetivo de promover la resiliencia ante el clima de las mujeres y los grupos marginados. Para ello, el programa apoya la participación de las mujeres en la adopción de decisiones relacionadas con el clima, así como la generación, el análisis y la utilización de datos desglosados por sexo, edad y otras características para fundamentar las políticas y la transformación de las normativas y la financiación de la reducción del riesgo de desastres y del clima a fin de que tengan más en cuenta las cuestiones de género; además, permite a las mujeres tener acceso a la energía renovable y utilizarla como base para aumentar la resiliencia de sus medios de subsistencia.

D. Acceso a infraestructuras y tecnologías sostenibles

47. Los Estados Miembros están progresando a la hora de dotar a las comunidades rurales de las infraestructuras y tecnologías necesarias para aliviar la carga impuesta por los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados que realizan las mujeres y las niñas en un clima cambiante. Mejorar el acceso de las mujeres y las niñas de las zonas rurales a un suministro de agua seguro y fiable y a una energía sostenible mediante el suministro de infraestructuras y tecnologías sostenibles, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), es fundamental para aumentar su resiliencia ante el clima. La TIC pueden ayudar a colmar lagunas críticas en su acceso a la educación, la capacitación, la información sobre el clima y los mercados, la financiación y los seguros para ayudarles a hacer frente a los problemas climáticos y a gestionar los riesgos (véase [E/CN.6/2018/3](#)).

48. Las soluciones descentralizadas de energía y agua sostenibles pueden incidir positiva y significativamente en los medios de subsistencia, el bienestar y la resiliencia al clima de las mujeres y las niñas de las zonas rurales. Las empresas y cooperativas de mujeres rurales están instalando y gestionando minirredes descentralizadas, de energía solar o de otras energías renovables, que suministran electricidad para usos domésticos y productivos en las zonas rurales desabastecidas por las redes nacionales de electricidad. Las bombas que funcionan con energía solar proporcionan agua para riego y podrían garantizar el rendimiento de los cultivos y la seguridad alimentaria de las mujeres agricultoras en distintos contextos geográficos y condiciones climáticas. Las secadoras solares, los molinos de grano hidroeléctricos de baja potencia y los molinillos y sistemas de refrigeración solares son importantes tipos de tecnologías para procesar y almacenar productos agroalimentarios y sumarles valor añadido. Ayudan a reducir el desperdicio de alimentos y a mejorar la seguridad alimentaria, al tiempo que se reduce el gasto de tiempo y trabajo de las mujeres y las niñas, por ejemplo, en el procesamiento manual y la recogida de agua²⁰.

49. La Argentina está encarando el acceso al agua en un clima cambiante mediante un proyecto destinado a mejorar la capacidad de adaptación y aumentar la resiliencia de los pequeños productores agrícolas en el noreste del país, con el apoyo de una donación del Fondo de Adaptación. En las provincias de Chaco, Santiago del Estero, Corrientes y Santa Fe, se ha desarrollado una infraestructura de abastecimiento de agua que no solo aumenta la resiliencia de los agricultores y sus familias, sino que también reduce en gran medida los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados de las mujeres y los niños, quienes ahora pueden dedicar las cuatro o cinco horas diarias que antes destinaban a la recolección de agua a otras actividades productivas, educativas y recreativas.

50. Un programa de cisternas en el marco del programa nacional de apoyo a la captación del agua de lluvia y otros tipos de tecnologías sociales en el Brasil ha abordado la grave escasez de agua en la región semiárida afectada por la sequía en el nordeste del país, al tiempo que ha ayudado a erradicar la pobreza, garantizar la seguridad alimentaria, diversificar los ingresos y aumentar la resiliencia ante el clima. El programa ha reducido considerablemente el tiempo que las mujeres y los niños dedican a buscar y recoger agua. El objetivo inicial de instalar 1 millón de cisternas de captación del agua de lluvia para uso doméstico se logró en 2014 y, desde entonces, ha sido superado con 250.000 cisternas de agua productiva y miles de cisternas construidas para escuelas. La política fue reconocida con el Future Policy Award de

²⁰ International Network on Gender and Sustainable Energy (ENERGIA), Programa de Asistencia para la Gestión en el Sector de la Energía del Banco Mundial y ONU-Mujeres, “Accelerating SDG 7 achievement: global progress of SDG 7 – energy and gender”, documento de políticas núm. 12 (2018).

plata en 2017, otorgado por el World Future Council en asociación con la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en particular en África, como un modelo de captación del agua de lluvia a gran escala que ha facilitado la vida de millones de personas, en particular de mujeres.

51. Georgia ha elaborado una de las primeras propuestas de medidas de mitigación apropiadas a nivel nacional que tiene en cuenta las cuestiones de género en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se centra en el acceso a soluciones asequibles de calentamiento solar de agua, cocinas de leña energéticamente eficientes y aislamiento térmico.

52. Un banco de Mongolia está llevando a cabo una iniciativa del sector privado, un programa de préstamos empresariales para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, con el apoyo del Fondo Verde para el Clima, en el que más de la mitad de los préstamos concedidos se destinan a empresas dirigidas por mujeres con el fin de que adopten modelos empresariales sostenibles con bajas emisiones de carbono y pongan en marcha negocios basados en la energía renovable y la eficiencia energética.

53. Zimbabue está llevando a cabo intervenciones específicas para aumentar la resiliencia de las mujeres mediante la adopción de una agricultura inteligente desde el punto de vista del clima, la tecnología de captación de agua, la tecnología de ahorro de energía y las alternativas de energía limpia, como la energía solar y el biogás, y la forestación, especialmente mediante la plantación de árboles frutales, que tienen beneficios tanto nutricionales como económicos.

54. Azerbaiyán ha establecido centros de recursos para mujeres en ocho regiones, los cuales ofrecen a las mujeres y las niñas de las zonas rurales acceso gratuito a recursos bibliotecarios, a computadoras y a Internet, y han ayudado a crear una red de más de 3.000 mujeres rurales. Esas redes son importantes para difundir la información que las mujeres y las niñas de las zonas rurales y las mujeres agricultoras, en particular, necesitan para hacer frente a los problemas climáticos.

55. En Bulgaria, en el plan de acción nacional para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres para 2019-2020, se contempla la construcción de una moderna infraestructura de banda ancha en las zonas rurales a fin de garantizar la conectividad a Internet de alta velocidad, un requisito que el país considera indispensable para la aplicación de nuevas formas de tecnología y para cambiar los estereotipos de género.

56. La Unión Internacional de Telecomunicaciones y ONU-Mujeres implementan conjuntamente la iniciativa African Girls Can Code, cuyo objetivo consiste en motivar a las niñas de las zonas urbanas y rurales a emprender estudios y carreras del ámbito de la TIC, y dotarlas de competencias digitales, empresariales, de programación y de desarrollo personal a través de campamentos específicos de programación. El primer campamento, celebrado en Etiopía en agosto de 2018, contó con la representación de unos 34 países africanos. La iniciativa también ayuda a los países africanos a incorporar las TIC y los planes de estudio de programación con perspectiva de género en todos los niveles de la educación formal.

E. Plena participación de las mujeres en la toma de decisiones

57. Garantizar la participación plena de las mujeres en la adopción de decisiones a todos los niveles en lo que a cuestiones climáticas y ambientales se refiere es un aspecto esencial para posibilitar los medios de subsistencia, el bienestar y la resiliencia de las mujeres y las niñas de las zonas rurales y sus comunidades, y para darles voz y autonomía a fin de mitigar los efectos del cambio climático y adaptarse a ellos.

58. Australia financia seis alianzas nacionales de mujeres que reúnen a organizaciones de mujeres y a personas de todo el país a fin de compartir información, detectar problemas y soluciones, y participar de manera activa en cuestiones normativas para crear un diálogo más informado y representativo entre las mujeres y el Gobierno. En ese contexto, la Coalición Nacional de Mujeres Rurales ofrece una voz nacional de colaboración para las mujeres que viven en zonas rurales, regionales y remotas de Australia. Las consultas del proyecto Wiyi Yani U Thangani (Women's Voices), dirigidas por el Comisionado de Justicia Social para Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres, han explorado los desafíos a los que se enfrentan las mujeres y las niñas indígenas en zonas regionales y apartadas, y les han dado la oportunidad de expresar sus aspiraciones, prioridades y necesidades. En el segundo semestre de 2019, se presentará el informe final al Gobierno, que contendrá recomendaciones y medidas para elevar la voz de las mujeres y dar impulso a enfoques que permitan prestar un mejor apoyo a las mujeres y las niñas indígenas en las zonas regionales y remotas.

59. El Instituto Camboyano de Recursos para el Desarrollo, con una donación del Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, ha venido prestando apoyo a las mujeres y sus organizaciones para promover y fomentar iniciativas de adaptación al cambio climático. El proyecto comenzó en 2017 con el objetivo de capacitar a las mujeres locales para que formaran grupos de cambio climático donde se analizaran los riesgos de este en las comunidades y se propusieran formas de aumentar la resiliencia y mitigar los desastres naturales, como los desprendimientos de tierras, las inundaciones y las sequías.

60. En Cuba, ha aumentado la participación de las mujeres en puestos de liderazgo en la esfera de la conservación y la preservación del medio ambiente, así como en la gestión de riesgos para la reducción de vulnerabilidades y la prevención de desastres a través de sistemas de alerta temprana y preparación para el clima. Las mujeres suelen ser las directoras de los centros de gestión de la reducción del riesgo y las coordinadoras responsables de los sistemas de alerta temprana en sus territorios o comunidades, y trabajan para evitar la pérdida de vidas humanas y de bienes económicos prioritarios por causa del cambio climático y de los fenómenos meteorológicos extremos.

61. La estrategia nacional dirigida a las mujeres y las niñas de Irlanda para el período 2017-2020 se basa en consultas sobre las prioridades en las que participan organizaciones de mujeres rurales. Las mujeres de las zonas rurales están representadas en el comité de estrategia designado para asesorar sobre la preparación de la estrategia y supervisar su aplicación. Entre ellas se encuentran representantes de la Asociación de Agricultores Irlandeses y del Colectivo Nacional de Redes de Mujeres Basadas en la Comunidad. Entre los objetivos de la estrategia figuran medidas para reconocer la contribución de las mujeres a la agricultura y promover sus oportunidades de liderazgo en el sector. La estrategia también tiene por objeto apoyar y dotar de recursos al desarrollo comunitario de la mujer como medio de prestar servicios y respaldo a las mujeres socialmente excluidas.

62. La ley marco sobre el cambio climático del Perú de 2018 establece el derecho y el deber de todos de participar de un modo responsable en la toma de decisiones sobre la gestión del cambio climático en cada nivel gubernamental y hace responsable al Estado de garantizar la participación efectiva de los hombres y las mujeres indígenas a través de enfoques interculturales y de género.

63. El 7 de marzo de 2019, el Gobierno de Eslovenia creó un consejo para la mujer rural como órgano de carácter consultivo del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Alimentación, encargado de supervisar la situación de las mujeres rurales y formular propuestas para mejorarla. También tendrá una función consultiva en la toma de decisiones y la adopción de estrategias nacionales de desarrollo rural, y contribuirá a aumentar la sensibilización y fortalecer la cooperación intergeneracional de las mujeres rurales.

F. Refuerzo de los datos desglosados por sexo y las estadísticas de género

64. Si bien la mayoría de los países todavía no están recogiendo datos ni elaborando específicamente estadísticas de género sobre las mujeres rurales y el cambio climático, el fortalecimiento de las funciones de reunión, análisis y difusión de datos desglosados por sexo y estadísticas de género sobre los vínculos entre las mujeres y las niñas rurales y el cambio climático es fundamental para desarrollar y aplicar políticas y programas de desarrollo agrícola y rural que tengan en cuenta el género y el clima en beneficio de las mujeres y las niñas rurales y sus comunidades. Existen importantes carencias en los datos y las estadísticas disponibles sobre las mujeres y las niñas de las zonas rurales en todos los temas relacionados con el clima que se abordan en el presente informe, como el empleo del tiempo, los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados y el acceso a la tierra, la energía y el agua, así como las cuestiones y las prácticas agrícolas y ambientales. Los Estados Miembros están adoptando medidas para detectar y subsanar esas carencias en todos los sectores.

65. Varios países siguen reuniendo datos sobre el empleo del tiempo que ayudarán a evaluar la parte desproporcionada de cuidados y trabajo doméstico no remunerados que realizan las mujeres y las niñas de las zonas rurales, entre otras cuestiones, especialmente en relación con la provisión de infraestructuras y tecnologías y con la lucha contra los efectos del cambio climático.

66. En Mongolia, según la encuesta sobre el empleo del tiempo realizada por la Oficina Nacional de Estadística cada cuatro años desde 2007, en los últimos ocho años, el tiempo dedicado por las mujeres y los hombres mongoles al trabajo remunerado ha aumentado, mientras que el tiempo dedicado al trabajo no remunerado ha disminuido. En ese período de ocho años, el tiempo dedicado a los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados ha disminuido en 0,3 horas para las mujeres y los hombres de las zonas urbanas, 0,5 horas para los hombres de las zonas rurales y 1 hora para las mujeres de las zonas rurales. Ante esta tendencia, es razonable seguir investigando, pues podría ser indicativa tanto de los efectos positivos del mayor uso de aparatos eléctricos en la distribución de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados en el seno de la familia como de las consecuencias de la disminución de la práctica de procesar las materias primas de ganadería en las zonas rurales en favor de medios de subsistencia alternativos.

67. El Instituto Nacional de Estadística de España realiza encuestas sobre el empleo del tiempo para conocer la magnitud de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados que se llevan a cabo en los hogares, la distribución de las responsabilidades familiares de estos, la participación de la población en actividades culturales y de ocio, y la forma en que aprovechan el tiempo determinados grupos sociales. Se espera que la próxima encuesta tenga lugar en 2021-2022.

68. Italia realiza un seguimiento de la proporción de tiempo dedicado a los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante datos desglosados por sexo, edad y ubicación. En general, el porcentaje de tiempo destinado a los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados se ha mantenido prácticamente igual desde 2002. El tiempo que dedican los hombres a los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados ha aumentado en un 1 %, mientras que el de las mujeres ha disminuido en un 1,5 %, pero sigue existiendo una gran brecha entre los géneros. Los datos de Italia sobre las emisiones de gases de efecto invernadero entre 1990 y 2016 muestran un aumento global entre 1990 y 2005, seguido de un descenso general entre 2005 y 2016. Los datos sobre muertes, desapariciones o personas directamente afectadas por desastres por cada 100.000 habitantes muestran un aumento entre 1990 y 2003, pero existe una disminución a partir de entonces hasta 2016, aunque los datos no se desglosaron por sexo.

69. El plan estratégico de Camboya para el cambio climático contiene metas e indicadores que tienen en cuenta las cuestiones de género, como la meta de que, para 2020, el 10 % de las zonas protegidas, las zonas de conservación, los agroecosistemas y los ecosistemas forestales del país, incluidos los manglares, que han estado sometidos a presión en los últimos años se encuentren en un estado avanzado de restauración y presten así mejores servicios, en particular a las mujeres, las personas de edad y los niños de las comunidades locales y los grupos minoritarios indígenas.

70. En el plano mundial, la FAO está proporcionando directrices y normas para la reunión de datos comparables desglosados por sexo en el Programa Mundial del Censo Agropecuario de 2020, que es la fuente principal de información estadística sobre el sector agrícola. También ha elaborado directrices para reunir datos sobre indicadores desglosados por sexo y específicos de género en las encuestas nacionales sobre agricultura, de modo que ofrece un conjunto de indicadores para el seguimiento de la desigualdad entre los géneros en el sector agrícola y propone enfoques viables para reunir los datos necesarios mediante encuestas o módulos sobre agricultura en las encuestas nacionales de hogares.

71. El programa Hacer que cada mujer y cada niña cuente de ONU-Mujeres tiene por objeto crear un entorno propicio para hacer frente a las limitaciones institucionales y financieras y fortalecer las políticas y prácticas que rigen la producción y el uso de estadísticas de género, aumentar la producción periódica de estadísticas de género, fomentar la capacidad técnica y financiera para supervisar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros compromisos nacionales e internacionales, y reforzar la capacidad de todos los agentes pertinentes de utilizar las estadísticas de género en las políticas, los programas y las actividades de promoción. Por ejemplo, en Kenya, ONU-Mujeres prestará asistencia técnica a la Oficina Nacional de Estadística del país y apoyo a varias encuestas, incluida una sobre el empleo del tiempo. En colaboración con la FAO, prestará apoyo al Organismo de Financiación Agrícola en la realización de un estudio de referencia sobre la situación actual de la financiación de los agronegocios para las mujeres. Otras prioridades son el apoyo a la producción de indicadores de los Objetivos relacionados con el género y la mejora de los instrumentos habituales de reunión de datos en el sector agrícola.

III. Conclusiones y recomendaciones

72. Los Estados Miembros han elaborado y aplicado planes, políticas y programas para mejorar la situación de las mujeres y las niñas en las zonas rurales en un clima cambiante. Las desigualdades de género imperantes y las múltiples formas interseccionales de discriminación y violencia a las que se enfrentan las mujeres y las niñas de las zonas rurales se han visto agravadas por el ritmo y la complejidad del cambio climático, que, a su vez, ha puesto en peligro los medios de subsistencia, los ingresos y el bienestar de las zonas rurales y agrícolas, y ha exacerbado la pobreza, la inseguridad alimentaria y la inestabilidad. En vista de la magnitud de la crisis climática, unida a las desigualdades de género arraigadas, los Estados Miembros deben adoptar enfoques integrales para toda la sociedad y todos los niveles gubernamentales.

73. Algunos países han incorporado con eficacia las consideraciones de género en los marcos de desarrollo sostenible y cambio climático, por ejemplo, en políticas y programas de desarrollo agrícola y rural que tienen en cuenta las cuestiones de género. Otros están apoyando la resiliencia y la capacidad de adaptación de las mujeres y las niñas de las zonas rurales mediante la agricultura y los medios de subsistencia resilientes al clima, el acceso a energías sostenibles, infraestructuras hidráulicas y TIC, y la participación efectiva en la adopción de

decisiones. Muchos de los enfoques son intersectoriales y de múltiples niveles, pero siguen existiendo importantes lagunas, especialmente en lo que respecta a la disponibilidad de financiación para el clima que tenga en cuenta las cuestiones de género y de datos desglosados por sexo y estadísticas de género que demuestren los vínculos entre las mujeres y las niñas de las zonas rurales y la resiliencia al clima, así como en el apoyo a la formulación de políticas y la adopción de medidas.

74. Se alienta a los Estados Miembros a que apliquen las siguientes recomendaciones para mejorar la situación de la mujer y la niña en las zonas rurales:

a) Adoptar medidas para cumplir los compromisos existentes en materia de desarrollo rural sostenible, igualdad entre los géneros y realización de los derechos humanos de las mujeres y las niñas de las zonas rurales, en particular la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, tomando nota de las recomendaciones generales núm. 34 (2016) sobre los derechos de las mujeres rurales y núm. 37 (2018) sobre las dimensiones de género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto del cambio climático del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Agenda 2030, como un marco integrado y universal que no deja atrás a ninguna mujer ni niña de las zonas rurales;

b) Adoptar medidas para cumplir los compromisos en materia de igualdad entre los géneros contraídos en virtud del plan de acción sobre el género de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático e integrar las consideraciones relativas a la igualdad de género con referencia a las mujeres y las niñas de las zonas rurales en las contribuciones determinadas a nivel nacional, los planes nacionales de adaptación y todos los informes periódicos presentados en virtud de la Convención;

c) Diseñar, desarrollar y poner en práctica marcos de desarrollo sostenible y cambio climático que tengan en cuenta las cuestiones de género, además de políticas y programas de desarrollo agrícola y rural que respondan a las necesidades y prioridades de las mujeres y las niñas de las zonas rurales;

d) Tomar medidas para eliminar las múltiples formas interseccionales de discriminación y violencia a las que se enfrentan las mujeres y las niñas de las zonas rurales;

e) Promover una financiación climática que tenga en cuenta las cuestiones de género y exhortar a las instituciones de financiación para el clima, incluido el Fondo Verde para el Clima, a que respalden iniciativas que respondan a los derechos, las necesidades y las prioridades de las mujeres y las niñas de las zonas rurales, y que las beneficien;

f) Promulgar políticas para erradicar la pobreza y contribuir a las oportunidades educativas, los medios de subsistencia sostenibles, el trabajo decente y la seguridad de los ingresos en las zonas rurales, a fin de apoyar la resiliencia ante el clima de las mujeres y las niñas de las zonas rurales;

g) Elaborar y adoptar estrategias que tengan en cuenta el clima y el género para respaldar la capacidad de las mujeres y las niñas de las zonas rurales de responder a los efectos adversos del cambio climático mediante, entre otras cosas, una producción agrícola resiliente al clima, la seguridad alimentaria y la nutrición, y la ordenación sostenible de los recursos naturales;

h) Garantizar la plena igualdad de derechos de las mujeres rurales y su acceso a la tierra y a los recursos productivos, así como la seguridad de la tenencia de la tierra, mediante el diseño, la reforma y la aplicación de las leyes y políticas pertinentes;

i) Reforzar la resiliencia y la capacidad de adaptación de todas las mujeres y las niñas de las zonas rurales para responder y recuperarse en lo que respecta a las perturbaciones económicas, sociales y ambientales y los efectos adversos del cambio climático, los desastres naturales y los fenómenos meteorológicos extremos, proporcionando a las mujeres infraestructuras esenciales, servicios, tecnologías, sistemas de alerta temprana, financiación, seguros, protección social y trabajo decente;

j) Aumentar la resiliencia de las mujeres y las niñas de las zonas rurales, en particular las agricultoras en pequeña escala, ante el cambio climático y la degradación ambiental (deforestación, desertificación y pérdida de la biodiversidad agrícola) mediante la promoción de prácticas y conocimientos tecnológicos ancestrales, autóctonos y modernos, y mediante el fortalecimiento del acceso a los servicios de extensión, la información y la capacitación;

k) Apoyar a las mujeres y las niñas de las zonas rurales invirtiendo en infraestructuras y tecnologías resilientes al clima que permitan ahorrar tiempo y trabajo, como energía sostenible, agua no contaminada y saneamiento seguro, y TIC para acceder a la educación, la capacitación, la financiación, los seguros y la información sobre el clima y los mercados;

l) Promover la participación plena y en condiciones de igualdad de las mujeres y las niñas de las zonas rurales, incluidas las agricultoras, las pescadoras y las trabajadoras agrícolas, en el desarrollo agrícola y rural sostenible;

m) Velar por que las mujeres de las zonas rurales tomen decisiones y participen plenamente en todos los niveles de gobernanza del medio ambiente y los recursos naturales, así como en las estrategias, las políticas y los programas relativos al cambio climático;

n) Prestar apoyo a las instituciones sociales, económicas, políticas y científicas para que tomen en consideración, los efectos del cambio climático y la degradación del medio ambiente para las mujeres y las niñas de las zonas rurales, habida cuenta de las diferencias en función del género, y para que elaboren pruebas y estudios, instrumentos, bases de datos, metodologías y análisis de políticas sólidos que tengan en cuenta las cuestiones de género con el objeto de responder a esos efectos y mitigarlos;

o) Aumentar la capacidad de las oficinas nacionales de estadística y otras instituciones pertinentes para reunir, analizar y difundir datos desglosados por sexo, edad y otras características, y producir estadísticas de género, entre otras cosas a través de censos agrícolas, para apoyar las políticas y medidas encaminadas a mejorar la situación de las mujeres y las niñas rurales en un clima cambiante y supervisar y hacer un seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

75. Se alienta al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales, al tiempo que apoyan el empoderamiento de las mujeres y las niñas rurales en sus programas y estrategias, a ayudar a los Estados Miembros con la aplicación, la medición y el seguimiento de las anteriores recomendaciones a todos los niveles.